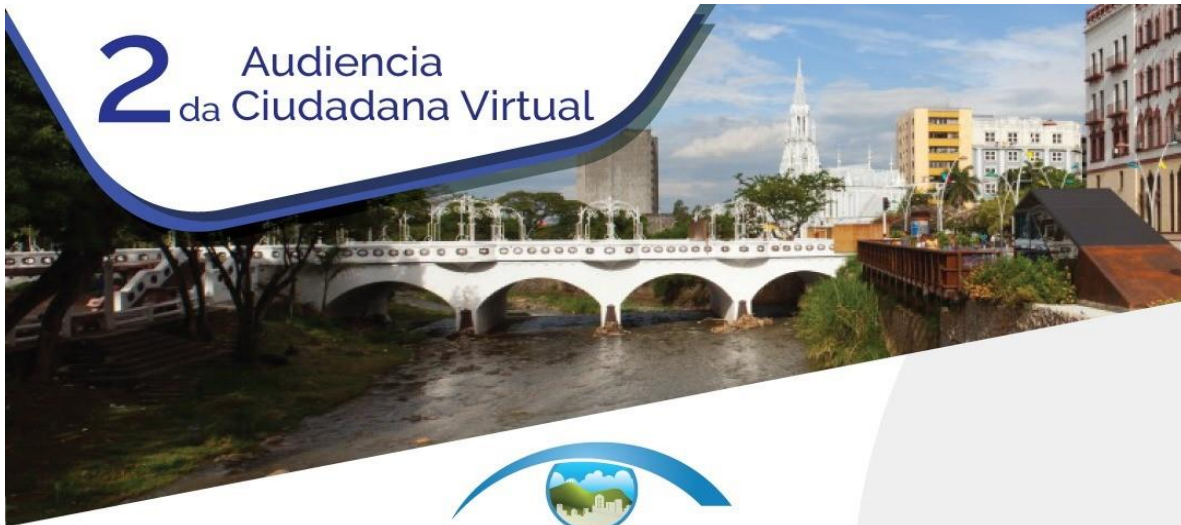


**SEGUNDA AUDIENCIA CIUDADANA VIRTUAL 2020**  
**“EL AGUA EN EL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL”**  
para la Zona 2 Cauca Norte: comunas 5, 6, 7, 8 y Zona 3 Cauca Sur: comunas 14, 15, 21 y los corregimientos de Navarro y El Hormiguero.



Se permite invitar a toda la comunidad caleña a la

**2 da Audiencia Ciudadana Virtual**  
**“El Agua en el ejercicio del Control Fiscal”**

Audiencia preparatoria para el Primer Foro Internacional  
**“Control Social y Control Fiscal por la recuperación del río Cauca”**

**Zona 2 Cauca Norte:** Comunas 5, 6, 7, y 8

**Zona 3 Cauca Sur:** Comunas 14, 15 y 21,  
Navarro y El Hormiguero.

Jueves 17 de  
septiembre de 2020  
Hora: 10:00 a.m

Plataforma Microsoft Teams  
Link de ingreso:  
<https://bit.ly/2GwIP87>

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

**PLAN ESTRATÉGICO “CONTROL TRANSPARENTE Y EFECTIVO, MEJOR GESTIÓN PÚBLICA” PERIODO 2020-2021 - OBJETIVO SUPERIOR EJE ESTRATÉGICO 3 - PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** “Promover una mayor cercanía del ente de control con la comunidad caleña con objetivos focalizados y fundamentados en la transparencia, por ser la comunidad la beneficiaria directa de la inversión pública realizada en el territorio municipal”.

El pasado jueves 17 de septiembre de 2020, se llevó a cabo la segunda audiencia ciudadana virtual, donde la Contraloría General de Santiago de Cali, invitó a todos para esta actividad, a los habitantes, de las comunas 5, 6, 7, 8, 14, 15, 21 y los corregimientos de Navarro y El Hormiguero, miembros de las Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales, Asociaciones, Veedores Ciudadanos, Líderes, Organizaciones Sociales y ciudadanía en general, a la 2ª Audiencia Ciudadana Virtual 2020: Control transparente y efectivo, mejor gestión pública: **EL AGUA EN EL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL.**

La convocatoria a esta actividad se llevó a cabo a través de:

TELEFÓNICA Y CELULAR: Se realizaron llamadas

VIDEO DE INVITACIÓN: Video corto de invitación de la Doctora María Fernanda Ayala Zapata.

PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES: Banner en la página principal, formulario de inscripción y preguntas

CORREO ELECTRÓNICO

INSCRIBIRSE PREVIAMENTE EN NUESTRA PÁGINA WEB:

<http://www.contraloriacali.gov.co/audienciavirtual2020> Allí encontrarán un breve cuestionario donde podrán hacer sus preguntas o denuncias de manera anticipada

A la Audiencia Ciudadana, se inscribieron 89 personas, pero asistieron a la jornada un total de (70) setenta personas, discriminadas así:

**Tabla 1. Asistencia**

ASISTENTES	
FUNCIONARIOS	5
JAL	10
JAC	0
VEEDORES	5
Empleados Públicos	3
COMUNIDAD	47
Líder Social	0
TOTAL	70

La Contralora General de Santiago de Cali, Dra. María Fernanda Ayala Zapata, presentó a la comunidad caleña, el balance de las actuaciones de la CGSC y resultados en el ÁMBITO AMBIENTAL.

Teniendo en cuenta la importancia del cuidado de nuestros recursos hídricos del municipio, la CGSC realizó la segunda audiencia ciudadana virtual “El agua en el Ejercicio del control fiscal” siendo convocada la ciudadanía caleña, en especial las comunas: 5, 6, 7, 8 (zona dos) y las comunas 14, 15, 21 y los corregimientos de Navarro y El Hormiguero (correspondiente a la zona tres).

La Contralora General de Santiago de Cali, Dra. María Fernanda Ayala Zapata, presentó a la comunidad caleña, el balance de las actuaciones de la CGSC y resultados en el ámbito ambiental.

Esta audiencia ciudadana fue un ejercicio de participación ciudadana, donde el ente de control escuchó a la comunidad caleña, recibiendo no solo preguntas sobre la evaluación de los recursos naturales, si no también, preguntas e inquietudes de la ciudadanía frente al agua, y de cómo se viene llevando a cabo la evaluación, no solo de los recursos públicos, si no también, de los recursos naturales y como trazamos estrategias para seguir cumpliendo nuestra función constitucional en época de pandemia y con gran énfasis en nuestras acciones de control, entorno a los diferentes ríos de Cali y el río Cauca.

El control fiscal es la función pública de fiscalización que garantiza la defensa y protección del patrimonio público y en este caso, se incluye la riqueza natural hídrica, el agua, bien público de uso prioritario y su acceso para el consumo humano, tiene prioridad sobre cualquier otro uso y se considera como un fin fundamental del Estado.

Esta 2da Audiencia Ciudadana Virtual, fue una actividad preparatoria para el **Primer Foro Internacional “Control Social y Control Fiscal por la recuperación del río Cauca”** que se realizará el 7 de octubre de 2020.

*“La CGSC evaluará en los proyectos en el cual se impacten los recursos naturales del municipio, se incluya la relación costo-beneficio, económico y social, se dispongan de los recursos necesarios para tal fin, y sean usados de manera transparente, para lograr un desarrollo sostenible”.* Afirmó la Contralora General de Santiago de Cali, Dra. María Fernanda Ayala Zapata.

Un aspecto importante, es comprender que el ejercicio auditor integral a la gestión pública y sus resultados incluye la variable ambiental, es decir, comprobemos que, en las políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables, logren efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado protegiendo y conservando el recurso natural y medio ambiente.

La CGSC en su Plan Estratégico 2020-2021 *“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”* tiene como objetivo *“Ejercer control fiscal eficiente y oportuno, en cumplimiento del marco normativo que rige la función fiscalizadora,*

*que contribuya a la mejora de la gestión y resultados de los sujetos de control competencia de la CGSC”, lo cual se desarrolla a través de tres (3) ejes estratégicos, tomando a su vez, como referente los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales; esta alineación permite que la Contraloría cumpla su deber constitucional de manera sistemática, tendiendo hacia la mejora interna y de los sujetos de control, haciendo especial relevancia en el control a la protección, conservación, uso y aprovechamiento de los recursos naturales y medio ambiente.*

La labor de la Contraloría, es de especial relevancia, dado que su función nace en la Constitución Política de nuestro país, fortalecida con el Acto legislativo No. 03 de 2019 y reglamentado mediante el Decreto presidencial No. 403 de 2020; es preciso señalar el control fiscal es la función pública de fiscalización para garantizar la defensa y protección del patrimonio público y en este se incluye la riqueza natural.

La Doctora María Victoria Montero González - Directora Técnica ante Recursos Naturales, quien hace su intervención citando una conclusión del informe PLANETA VIVO 2020 de WWF- organización internacional de conservación de la naturaleza:

*“nuestra relación con la naturaleza está fracturada, La biodiversidad, la rica diversidad de vida de la Tierra, disminuye de forma alarmante. Los impactos de esta pérdida sobre nuestro bienestar son cada vez mayores. Y los impactos negativos para las personas y el planeta están más cerca que nunca. El tiempo se acaba. Tenemos que actuar ahora para recuperar la naturaleza.” (...)*

*El futuro mejor comienza con las decisiones que toman hoy los gobiernos, las empresas y las personas de todo el mundo. Los líderes mundiales deben tomar medidas urgentes para proteger y restaurar la naturaleza como base para una sociedad sana y una economía próspera.*

En ese sentido, sigue tomando especial relevancia la labor de la Contraloría, función que nace en la Constitución Política de nuestro país, fortalecida con el Acto legislativo No. 03 de 2019 y reglamentado mediante el Decreto presidencial No. 403 de 2020; es preciso cuando nos señalan que el control fiscal es la función pública de fiscalización para garantizar la defensa y protección del patrimonio público y en este se incluye la riqueza natural.

Nuestro ejercicio fiscalizador incluye ahora, dos principios importantes:

**Desarrollo sostenible.** En virtud de este principio, la gestión económica financiera y social del Estado debe preponderar por:

- La preservación de los recursos naturales y su oferta para el beneficio de las generaciones futuras,
- La explotación racional, prudente y apropiada de los recursos, su uso equitativo por todas las comunidades del área de influencia
- La integración de las consideraciones ambientales en la planificación del desarrollo y de la intervención estatal.

Indica este Decreto 403/ 2020 que las autoridades estatales exigirán y los órganos de control fiscal comprobarán que en todo proyecto en el cual se impacten los recursos naturales, la relación costo-beneficio económica y social agregue valor público o que se dispongan los recursos necesarios para satisfacer el mantenimiento de la oferta sostenible.

**Valoración de costos ambientales.** En virtud de este principio el ejercicio de la gestión fiscal debe considerar y garantizar la cuantificación e internalización del costo-beneficio ambiental.

Cuando se cita inicialmente "*El futuro mejor comienza con las decisiones que toman hoy los gobiernos...*" nos lleva a revisar nuestra labor como ente fiscalizador, toda vez que, en lo ambiental las acciones locales tienen impacto mundial; soportado en esa reflexión y revisión, la CGSC viene construyendo desde el año 1991 un proceso que ha permitido a la organización planificar su ejercicio, establecer interacciones, identificar su rol, conformar alianzas estratégicas en pro de gestionar de una forma segura y objetiva un control fiscal ambiental con impacto, demostrando que desde nuestra misionalidad podemos contribuir a la protección y conservación de los recursos naturales coadyuvando a un desarrollo sostenible.

En el proceso de construcción del conocimiento, para la CGSC ha sido necesario tener en cuenta:

- Una conciencia ambiental y conocimiento del impacto de cada actividad humana.
- Comprender las relaciones eco sistémicos
- Identificar y verificar las responsabilidades institucionales.
- La necesidad de la transversalidad del tema ambiental en la gestión pública.
- Las competencias y complementariedad de la gestión pública.
- La inclusión de la variable ambiental en los ejercicios auditores.
- La innovación y mejora de la labor fiscalizadora.
- La articulación y complementariedad de los actores locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Comprender y fomentar la participación social, desde el punto de vista proactivo y propositivo.



- La dinámica mundial en torno a la [agenda de desarrollo sostenible](#) de la ONU.

Un aspecto importante, es comprender que el ejercicio auditor integral a la gestión pública y sus resultados incluye la variable ambiental, es decir, que comprobemos que, en las políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables, logren efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado protegiendo y conservando el recurso natural y medio ambiente.

En ese sentido, la CGSC tiene los siguientes instrumentos:

- a) Ejercicios auditores
- b) Informe anual del estado de los recursos naturales y medio ambiente
- c) Rendición de la cuenta
- d) Realización de foros, talleres, audiencias planteando temas de impacto que movilice la gestión pública, privada, la academia, la comunidad en torno a obtener integralidad y resultados concretos
- e) Participación desde su propia competencia, en Acuerdos, Comisiones, Memorados de Entendimiento, Convenios.
- f) Pronunciamientos

A continuación, un resumen de los resultados arrojados por los instrumentos mencionados, en lo corrido de la vigencia 2020:

### **a) EJERCICIOS AUDITORES**

Se culminaron a septiembre 17 de la presente vigencia, un total de diez (10) ejercicios auditores, en los cuales se efectuó evaluación de la gestión ambiental:

- **Auditorías Gubernamentales con Enfoque Integral -AGEI**
  - Modalidad Regular a la gestión fiscal del Municipio de Santiago de Cali (Incluye Concejo Municipal) Vigencia 2019.
  - Modalidad Regular a la gestión fiscal de EMCALI EICE ESP Vigencia 2019.
  - Modalidad Regular Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel Vigencias 2018-2019.
  - Modalidad Regular a la Red de Salud del Centro Vigencias 2018-2019.
  - Modalidad Regular a la Red de Salud del Sur Oriente Vigencia 2019.
  - Modalidad Especial para el Control y vigilancia a los proyectos del DAGMA en los corregimientos de Santiago de Cali.
  - Modalidad Especial al Alumbrado Público - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - "UAESPM".
  - Modalidad Regular a METROCALI S.A. Vigencia 2019.



- **Visitas Fiscales**

- No. 003-2020. Evaluación de la gestión contractual adelantada por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales – UAESPM, producto de la declaratoria de urgencia manifiesta decretada por el Distrito de Santiago de Cali.
- No. 001. Evaluar la contratación realizada por EMCALI EICE ESP, en el marco de la Emergencia originada por el COVID-19, incluyendo los contratos suscritos utilizando la figura de Contratación de Emergencia.

**b) Informe Anual del Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente, Vigencia 2019**

La experiencia que la Contraloría General de Santiago de Cali ha desarrollado en el ejercicio de control fiscal, le permite abordar el tema de los recursos naturales y medio ambiente desde ámbitos que revisten mayor interés, logrando plasmar en este informe el análisis actual y de prospectiva en materia ambiental; información que es insumo para que el Municipio de Santiago de Cali articule esfuerzos y contribuya a un desarrollo sostenible y sustentable, así como a la generación del bienestar colectivo.

**c) Rendición de la cuenta**

Dando cumplimiento a lo señalado por la Auditoría General de la República, las contralorías territoriales rendimos la cuenta que está conformada por la información registrada en los módulos **SIREL** y **PIA** del **SIA Misional** y en el **SIA Observa**; es decir, informamos sobre los procesos que adelantamos como por ejemplo: Transferencias y recaudos, ejecución presupuestal de gastos, ejecución PAC promoción del control ciudadano, sujetos de control fiscal, resultados del ejercicio de control fiscal, control a la contratación.

En lo relacionado con el control fiscal ambiental, reportamos los sujetos de control auditados que manejan recursos para el medio ambiente y los Proyectos ambientales.

**d) Realización de foros, talleres, audiencias, planteando temas de impacto que movilice la gestión pública, privada, la academia, la comunidad en torno a obtener integridad y resultados concretos.**

El control fiscal ambiental ha tenido énfasis en el recurso hídrico; el AGUA es el elemento fundamental de la vida, es un bien público de uso prioritario, eso quiere decir, que el acceso al agua para consumo humano tiene prioridad sobre cualquier otro uso, y se considera como un fin fundamental del Estado.

Entre las actividades adelantadas por esta CGSC, se tienen:



"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

- Desde el año 2016 se efectuó seguimiento y evaluación al cumplimiento del objetivo de Desarrollo sostenible No. 6 de la ONU, "*Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos*" mediante auditorías programadas en el Plan de Vigilancia y control fiscal territorial.
- Se efectuaron Pronunciamientos en el año 2017, soportados en los resultados obtenidos en las auditorías al evidenciar la materialización del riesgo de desabastecimiento de agua para Cali y para todos los municipios vecinos, incluidas las comunidades asentadas a lo largo del valle geográfico, toda vez que el Río Cauca tiene importancia existencial y estratégica. Por esta razón, la Contraloría General de Santiago de Cali y la Universidad del Valle-Instituto Cinara, adelantaron acciones desde sus propias competencias tendientes a generar unidad, articulación y armonización de la gestión local, regional y nacional tanto pública como privada para la recuperación de esta fuente y garantizar la sustentabilidad y seguridad hídrica de la ciudad de Santiago de Cali, la sostenibilidad del Valle geográfico del Río Cauca y para el País.
- En el año 2017 la CGSC y la Universidad del Valle-Instituto Cinara realizaron el FORO NACIONAL E INTERNACIONAL Recuperación del Río Cauca: toma de decisiones oportunas para el abastecimiento de agua en la Región; producto de esto, se conformó la Comisión por la Recuperación del Río Cauca.
- La Comisión por la Recuperación del río Cauca y la Secretaría Técnica de la misma, es el núcleo básico con representación de los diferentes niveles territoriales, entidades responsables de lo ambiental, del agua, del saneamiento básico y de la sociedad civil a través de personas con legitimidad social y conocimiento, que tiene la responsabilidad de lograr la visión compartida concertada e integral de la cuenca como unidad de análisis y su recuperación en el largo plazo, trazando una hoja de ruta sencilla y consensuada para el logro de esta misión; convirtiendo la recuperación de la cuenca del río Cauca en una prioridad regional y nacional e incidiendo en la materialización de las iniciativas prioritarias.

**e) Participación desde su propia competencia, en Acuerdos, Comisiones, Memorados de Entendimiento, Convenios.**

- La CGSC desde su rol de ente fiscalizador y dinamizador, hace parte de la **Comisión por la Recuperación del río Cauca** y la Secretaría Técnica de la misma, esta Comisión es el núcleo básico con representación de los diferentes niveles territoriales, entidades responsables de lo ambiental, del agua, del saneamiento básico y de la sociedad civil a través de personas con legitimidad social y conocimiento, que tiene la responsabilidad de lograr la visión compartida concertada e integral de la cuenca como unidad de análisis y su recuperación en el largo plazo, trazando una hoja de ruta sencilla y





consensuada para el logro de esta misión; convirtiendo la recuperación de la cuenca del río Cauca en una prioridad regional y nacional e incidiendo en la materialización de las iniciativas prioritarias.

- En el año 2018 se firma el **Memorando de Entendimiento** con el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y la comisión por la Recuperación del Río Cauca conformada en aquel entonces por once (11) entidades públicas y privadas, con el objetivo de promover entre los participante y según sus propias competencias constitucionales y legales, la coordinación interinstitucional a nivel nacional, regional y local, a través de la cual se busquen estrategias que propendan, entre otras, por la sostenibilidad y resiliencia de los servicios eco sistémicos en el cauce principal del río Cauca y sus tributarios.
- La CGSC es integrante del Proyecto Internacional HUB en Seguridad Hídrica y Sustentabilidad para la Cuenca Alta del Río Cauca-CARC. Este proyecto lanzado para Colombia en el 2019, hace parte de 'Water Security Hub', que a su vez es parte de la convocatoria 'The Global Challenges Research fund' del gobierno británico; en Colombia es liderado por la Universidad del Valle.

La importancia de este proyecto se concentra en que permitirá redirigir y redefinir el uso ambiental y económico que tiene actualmente el río. La Contraloría de Cali brinda sus experiencias con ente de control fiscal ambiental territorial. En el trabajan investigadores de la Universidad del Valle y Universidad del Cauca de Colombia con la cooperación de la Universidad Addis Ababa de Etiopía, la Universidad Tecnológica de Malasia, el Instituto de Tecnología y la Escuela de planeación y arquitectura de la India, en equipo con la Universidad de New Castle, Universidad de Leeds, Universidad de Oxford e Instituto Internacional de manejo del agua e Intrac del Reino Unido, para enfrentar el reto global de la Seguridad Hídrica y la Sustentabilidad.

- Con la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS se firmó un **Convenio Interadministrativo de Cooperación** en el 2017, que tenía como objetivo principal el fortalecimiento institucional, la promoción del control social y el control fiscal, intercambio de información de interés para ambas partes, adelantar capacitaciones, apoyo y/o asesoría técnica en los temas de inspección, control y vigilancia de los servicios públicos domiciliarios; debido al éxito de este convenio, se prorrogó en agosto del 2020.
- En el marco de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico – PNGIRH, y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, el MINAMBIENTE encontró en la Comisión por la recuperación del río Cauca, un espacio de vital importancia y lideró la conformación de una **Plataforma Colaborativa para la recuperación de la Cuenca Alta del Río Cauca** que facilite y optimice la articulación efectiva de los diferentes actores, en el marco de sus propias competencias constitucionales, legales y misionales en una



acción colectiva, que propenda por la recuperación y sostenibilidad del recurso hídrico mediante la conservación del territorio, el mejoramiento de la calidad del río y la restauración y/o rehabilitación de ecosistemas degradados asociados a las diferentes actividades socio - económicas presentes. La CGSC en su calidad de órgano de control, hace parte de este Acuerdo de Voluntades, suscrito el 21 de agosto de la presente vigencia.

En esta audiencia ciudadana, se dio respuesta a las inquietudes planteadas por la comunidad, sobre la vigilancia que efectuamos como ente de control fiscal a la administración municipal, respecto a la protección, conservación, uso y explotación de los recursos naturales.

Por último, la señora contralora invitó a la comunidad a que se vincule activamente en el ejercicio del control fiscal, al Primer Foro Internacional "Control Social y Control Fiscal por la recuperación del río Cauca" que se realizará el 7 de octubre.

### **ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN AUDIENCIA CIUDADANA**

En la Audiencia Ciudadana, de las 87 personas que asistieron, 47 de ellas diligenciaron la encuesta de percepción.

### **PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS ASISTENTES**

En la actividad se brindó espacio a la participación de quince (15) personas y realizaron 16 preguntas, a las cuales la Señora Contralora y la Directora Técnica ante Recursos Naturales, respondieron cada una de las preguntas.

Los participantes fueron:

- Sonia Albornoz Ortiz - comuna 13
- Tatiana Franco – Comuna 5
- Katherine Tascón – Comuna 5
- Julio Enrique Canizales González – Comuna 7
- Ronald Enrique Guzmán Mendoza – Comuna 4
- Magdalena Gómez – Comuna 19
- Juan Guevara – Comuna 17
- Paola Valencia – Comuna 19
- Efraín Rojas Doncel – Comuna 19
- Jair Llanos – Rio Cali y Aguacatal
- José Evelio Calderón – Comuna 5
- Juan Felipe Uribe – Comuna 2
- Enrique Mendoza – Comuna 4
- Herman Junca – Comuna 17
- Catalina Bastidas Burbano – Comuna 2



**Gráfica 1. Pertenece usted a alguna comunidad organizada**



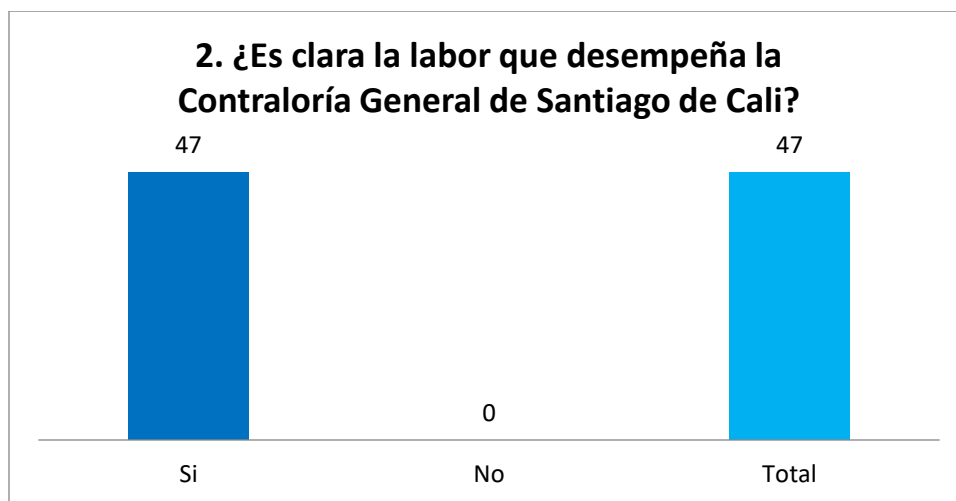
Frente a la pregunta **“Pertenece usted a alguna comunidad organizada”**, los resultados muestran que, a la que más pertenecen es a **“Veedores Ciudadanos”** con un 39%, seguida de **“Otras”** con 33%, **“JAC”** con 17% y por último los **“JAL”** con un 11%.

**Gráfica 2. ¿A través de que medio se enteró usted del evento que hoy realiza la Contraloría General de Santiago de Cali?**

Con relación a los medios por los cuales los asistentes se enteraron de la Audiencia Ciudadana, las **“Redes Sociales”** fue la más seleccionada con un 51%, seguida de **“Teléfono”** con un 20%, le sigue el **“Correo”** con un 13%, por **“aviso publicitario”** con un porcentaje de 11% y por último la **“WEB”** con un porcentaje de 5%.

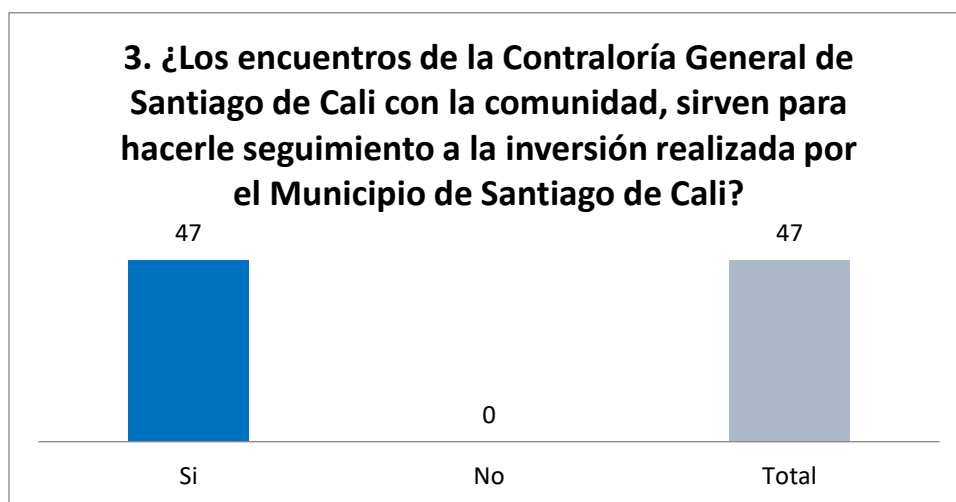


**Gráfica 3. ¿Es clara la labor que desempeña la Contraloría General de Santiago de Cali?**



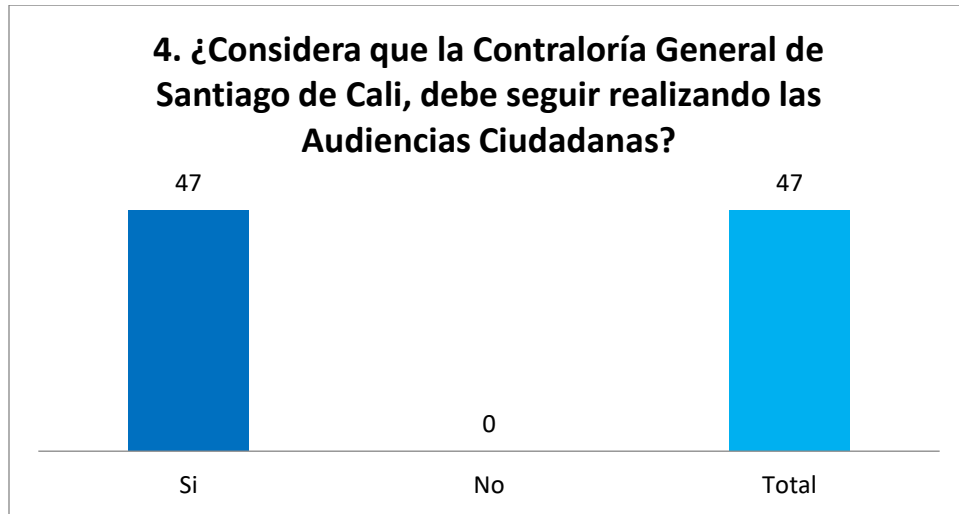
Como muestra la Gráfica 03, para los participantes que diligenciaron la encuesta, la mayoría afirma que sí es clara la labor que desempeña la Contraloría. Solo dos personas contestaron que no.

**Gráfica 4. ¿Los encuentros de la Contraloría General de Santiago de Cali con la comunidad, sirven para hacerle seguimiento a la inversión realizada por el Municipio de Santiago de Cali?**



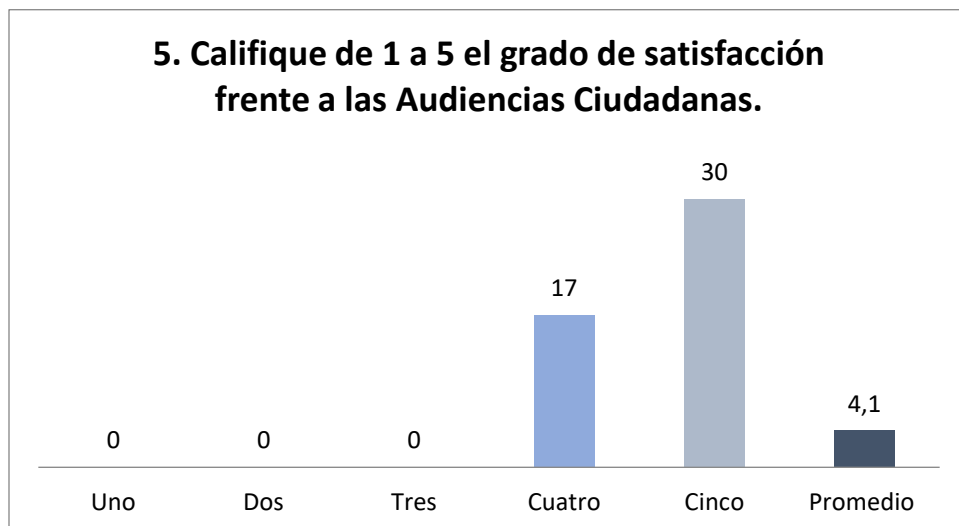
Según los resultados arrojados en la Gráfica 04, los encuentros de la Contraloría General de Santiago de Cali con la comunidad sí sirven para hacerle seguimiento a la inversión realizada por la administración municipal, ya que de las setenta (70) personas que diligenciaron la encuesta, lo confirmaron.

**Gráfica 5. ¿Considera que la Contraloría General de Santiago de Cali, debe seguir realizando las Audiencias Ciudadanas?**



La totalidad de las personas considera que la Contraloría General de Santiago de Cali, debe seguir realizando las Audiencias Ciudadana, lo cual evidencia que para la comunidad es importante este tipo de actividades, impulsado así, a que este Ente de Control siga fortaleciendo este tipo de espacios y la participación ciudadana.

**Gráfica 6. Califique de 1 a 5 el grado de satisfacción frente a las Audiencias Ciudadanas.**



De acuerdo con los resultados de la encuesta, el promedio del grado de satisfacción frente a la Audiencia Ciudadana fue de 4,1, de esta manera, se confirma que la actividad se desarrolló de manera adecuada y que la comunidad valora de forma positiva la forma en que la Contraloría ofrece estos espacios.

## IMPACTO

Con el desarrollo de la Audiencia Ciudadana, la Comunidad en general obtuvo respuesta de primera mano de la Contralora General de Santiago de Cali, en los temas desarrollados durante la jornada. La comunidad se sintió satisfecha por la gestión realizada sobre "EL AGUA EN EL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL", es así que 47 personas diligenciaron la encuesta de percepción que se obtuvo un resultado positivo, donde se puede observar en las gráficas arriba en mención.